**MINUTA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**Sesión Ordinaria**

En el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 09:42 del día lunes 29 de noviembre del año 2021, en el domicilio ubicado en calle independencia #123, Colonia Centro, constituidos en el interior del “Salón de Sesiones” del Palacio Municipal los suscritos **Presidente Municipal L. A. E. Luis Alberto Michel Rodríguez (Colegiado),** y los **C.C. Diego Franco Jiménez (Colegiado) y Claudia Alejandra Iñiguez Rivera (Presidenta)**, el primero en calidad de Presidente Municipal, el segundo en calidad de Regidor y el tercero en mi calidad de Presidente de la **Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos humanos,** todos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en observancia a lo establecido por los artículos 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción X, 49, 59 del reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la finalidad proceder a la Presentación del Plan de Trabajo 2021-2024 de La Comisión Edilicia Permanente De Justicia Y Derechos Humanos, estableciendo el contenido del desarrollo de la sesión, siendo el siguiente:

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Presentación del Plan de Trabajo.
5. Asuntos Generales.
6. Cierre de la Sesión.

**Desarrollo de la Sesión**

**Regidora. - Claudia Alejandra Iñiguez Rivera.** Vamos a dar inicio, Muy buenos días compañeros, Presidente y Regidor, les doy la más cordial de las bienvenidas a la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos 2021-2024, por lo que siendo las 09 (nueve) horas con 42 (cuarenta y dos) minutos, del día de hoy lunes 29 (veintinueve) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), damos inicio a la presentación del Plan de Trabajo de esta Comisión.

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**

a continuación, me permito tomar asistencia:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1 | Presidente | Luis Alberto Michel Rodríguez (presente) |
| 2 | Regidor | Diego Franco Jiménez (presente) |
| 3 | Presidente de la Comisión | Claudia Alejandra Iñiguez Rivera (presente) |
|  | Total de Asistentes | 3 (tres) |

1. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Por lo anterior se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión de trabajo siendo las 09 (nueve) horas con 42 (cuarenta y dos) minutos del día lunes 29 (veintinueve) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), en virtud de contarse con la asistencia de 3 (tres) integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, por lo anterior todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

1. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes compañeros Presidente y Regidor el siguiente Orden del Día de la cual ya tienen conocimiento en virtud de habérseles remitido con la convocatoria que fuera expedida para la celebración de esta sesión:

**PUNTO NÚMERO UNO.-** Lista de asistencia,

**PUNTO NÚMERO DOS**.- Declaración de quórum legal

**PUNTO NÚMERO TRES**.- Aprobación del orden del día

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Presentación del Plan de Trabajo

**PUNTO NÚMERO CINCO**.- Asuntos generales

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** Cierre de la sesión.

Está a su consideración compañeros Presiente y Regidor el orden del día al que le he dado lectura por lo que de no existir comentario u observación al respecto lo estaré sometiendo a su aprobación, ¿alguien tiene algún comentario u observación?, gracias, visto lo anterior solicito a ustedes en votación económica levanten la mano quienes estén a favor de esta propuesta del orden del día, ¿a favor? (levantan la mano los 3 integrantes), ¿en contra? (No levantan la mano los integrantes), ¿en abstención?, (No levantan la mano los integrantes) ok, a favor 3 (tres), en contra 0 (cero), abstención 0 (cero), aprobado por mayoría simple de votos. Continuando con el desahogo del orden del día a continuación pasamos al punto número 4 (cuatro) consistente en la presentación del Plan de Trabajo.

1. **PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.**

Como parte esencial de la vida, los Derechos Humanos están garantizados para toda la ciudadanía sin distinciones; sin importar color, inclinación política, sexo, lenguaje, origen social, preferencia sexual, nacionalidad, etc., ya que nos brindan garantías ante la justicia, libertad de religión, de vivir en un ambiente sano, de forma igualitaria; de vivir de manera saludable y plenos.

El presente Plan de Trabajo se realizó atendiendo al marco jurídico que aparece ahí en la página 5 y 6 y voy a leer a continuación Marco Jurídico, número (I) uno Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; número (II) dos Constitución Política del estado de Jalisco; número (III) tres Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; número (IV) cuatro Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco; número (V)cinco Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, número (VI) seis Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

La Misión de nuestra comisión, el objetivo principal sería a través del marco jurídico garantizar los derechos fundamentales de la ciudadanía mediante la creación de iniciativas, así como la promoción, difusión y defensa de los Derechos Humanos en el municipio, de igual manera se realizarán visitas y se invitarán a las principales dependencias Municipales relacionadas con la comisión que presido; la Visión es la finalidad de esta comisión que pretende ser reconocida como referente social y jurídico en la tarea de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, los principios por los cuales se rige esta comisión es: el Respeto, la Lealtad, Responsabilidad, Honradez, Solidaridad, Justicia, Verdad, Paz, Libertad, Tolerancia y Legalidad.

El plan de trabajo de esta Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos se propone de la siguiente manera: Considerandos: el Primero Es que las comisiones edilicias deben contribuir a fortalecer el ejercicio democrático del gobierno municipal. En el ejercicio de las atribuciones legales, las instituciones deben enfocar esfuerzos para la elaboración y análisis de los proyectos e iniciativas que se presentan. De igual manera, pretendemos elaborar dictámenes objetivos que permitan modernizar y hacer eficiente el funcionamiento del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para lo cual será necesario modificar nuestro marco jurídico de actuación. En esta labor, entendemos que es condición necesaria la realización de estudios de derecho comparado y anteproyectos y proyectos de iniciativas con perspectiva de derechos humanos que contribuyan a la modernización de las instituciones municipales, para crear las condiciones necesarias a fin de que los marcos legales se encuentren dentro del marco constitucional, convencional y legal, Segundo: Esta Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en uso de sus facultades y atribuciones legales y reglamentarias, asume el compromiso de emprender acciones para abordar y atender, en el ámbito de su competencia, las prioridades que se determinen en la materia, así como definir y cimentar una ruta crítica que fortalezca la estructura jurídico-política del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

OBJETIVO GENERAL: La planeación institucional es uno de los fundamentos del régimen constitucional y democrático, que garantiza que la acción pública de todos los órdenes de gobierno y de los diferentes poderes públicos, se conduzca siempre bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de tal forma que se garantice el desarrollo de la sociedad.

En este orden de ideas, quienes suscribimos el presente plan de trabajo, coincidimos en la necesidad de conducir nuestro trabajo acatando irrestrictamente lo que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Jalisco; la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, relativo a: conocer, analizar y dictaminar las iniciativas de ley, reformas, adiciones o puntos de acuerdo en materia de Justicia y Derechos Humanos; Impulsar programas de profesionalización y actualización en derechos humanos a los servidores públicos y a la población en general; con el apoyo de la Secretaría General de Gobierno, dirigir y evaluar el trabajo de la Comisión; Coordinarnos con instituciones académicas y de investigación para el apoyo de las tareas del Ayuntamiento y de la Comisión Edilicia; En coordinación con la Subdirección de Educación -de la Dirección de Desarrollo Social- y del Instituto Vallartense de Cultura, promoveremos la inserción y la publicación de trabajos y artículos que fomenten el estudio de los derechos humanos; e Incrementar el acervo bibliográfico y hemerográfico del Ayuntamiento y de la Comisión Edilicia, a fin de que los interesados tengan acceso ágil y expedito a los asuntos relacionados con el trabajo que se hace en el Municipio en materia de Justicia y Derechos Humanos.

Así pues, el objetivo general de esta Comisión será conocer, analizar, estudiar, discutir y dictaminar los asuntos que le sean turnados, con el firme propósito de impulsar, reforzar y optimizar el marco normativo del Municipio en materia de Justicia y Derechos Humanos, a fin de mejorar la adecuada relación entre gobernantes y gobernados, y llevar a la práctica políticas públicas para beneficiar a todos los sectores de la población de Puerto Vallarta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Elaborar un calendario de trabajo en el que se fijen los días y la periodicidad de las reuniones de trabajo de la Comisión; programar reuniones de trabajo ordinarias y convocar a reuniones extraordinarias cuando sea necesario para casos especiales y de urgencia con sectores académicos y de la sociedad civil; revisar el archivo legislativo para darle seguimiento a las iniciativas y puntos de acuerdo que hayan sido turnados a esta Comisión y estén pendientes de dictaminarse; realizar las acciones necesarias para exhortar a los demás entes de gobierno para que ajusten sus marcos legales o en su caso cumplan con las funciones que tienen encomendadas por Ley en materia de derechos humanos; participar y organizar foros, conferencias, coloquios y actividades en materia de Justicia y Derechos Humanos; informar y difundir, en el ámbito de su competencia en los términos de las disposiciones aplicables, las actividades legislativas de la Comisión; coordinarse con la Secretaría General de Gobierno, a fin de llevar a cabo actividades encaminadas a eficientar la técnica legislativa y la actualización de nuestro marco legal municipal y estatal en materia de derechos humanos; realizar una agenda de trabajo para visitar a las dependencias Municipales relacionadas a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, tales como son: Juzgado Municipal, Procuraduría Social Municipal, Instituto Municipal de la Mujer, DIF Municipal; invitar al titular de cada dependencia a la sesión de la comisión para presentar los programas de colaboración de acuerdo a las necesidades que se presenten para fomentar la no violencia; y hacer un programa para las personas vulnerables y promover la NO violencia y el acoso sexual hacia la mujer; dar a conocer sus Derechos a los niños, niñas y adolescentes para prevenir el maltrato infantil.

**Regidora. - Claudia Alejandra Iñiguez Rivera**: Bueno pues continuando con el desahogo… eso sería lo que es nuestro Plan de Trabajo… y continuando con el desahogo del orden del día a continuación, bueno antes que nada ¿alguien tiene algún comentario referente al plan de trabajo? ¿observaciones? ¿nada? ¿Todo bien? muy bien gracias.

1. **ASUNTOS GENERALES.**

**Regidora. - Claudia Alejandra Iñiguez Rivera**: Vamos a pasar al punto número 5 (cinco) consistente en asuntos generales ¿alguien tiene algún asunto general para tratar?

**Presidente Municipal L. A. E. Luis Alberto Michel Rodríguez (Colegiado):** Buenos días amigos Regidores y demás personas que están en este evento, el día de ayer precisamente me toco estar en el sorteo para los jóvenes que van hacer su Servicio Militar Nacional, por ahí vi que en el “39” (treinta y nueve) se inició precisamente que deberían de cumplir con ese servicio los jóvenes, pero ya fue hasta el “42” (cuarenta y dos) cuando el Presidente de la República Manuel Ávila Camacho, cuando ya lo estableció en Ley, y lo reglamentó, pero también las mujeres, con la insistencia, con las ganas de querer también participar fue hasta el año 2000 (dos mil) cuando ya se les contempló precisamente esa inquietud, y esa inquietud precisamente dio lugar ya a que estuviera dentro de un marco legal, que nuestros legisladores lo tomarán ese punto de referencia de esas ganas de la mujer que quería participar también en hacer el servicio nacional voluntario, entonces fíjate de donde nacen las cosas de una inquietud y que se fue proliferando y finalmente ahora pues ya también ellas participan en el Servicio Militar Nacional, entonces también aquí lo que tienes dentro de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia, precisamente se les hizo justicia a las mujeres, así es de que, qué bueno que presentes tu plan de trabajo 2021-2024 y que es lo que puedo decir te culmino a que sigas trabajando en ese tenor dentro de tu comisión que te corresponde.

**Regidora. - Claudia Alejandra Iñiguez Rivera**: Muchas gracias “profe”.

**Regidor. - Diego Franco Jiménez:** Gracias, bonito el tema del ¿por qué? “profe” la verdad es que a veces uno se pierde del ¿por qué? o como pasaron las cosas para llevar a cabo la historia que hoy nos tiene al día, y parte comentarlo nada mas como parte del ejercicio por ahí en la primer sesión nos tocó la convocatoria para Jueces no sé ¿cómo vamos con el tema de la convocatoria? ¿cuál sería el proceso? Si traemos ya programado el tema de llevar a cabo pues ahora sí que la designación de los jueces Municipales para ya estar dentro del Marco Legal y evitar tener algún conflicto como Ayuntamiento y fortalecer al “profe” en la gestión de Gobierno que encabeza, nada más como comentario para tratar de tener todos la misma información, sería mi comentario en torno a la primer sesión que tuvimos, del plan de trabajo me parece atinado, me gustaría que me ayudaras con el tema de la salida que vamos a tener de las dependencias que integran por ahí en la última presentación que tuviste, por ahí creo que te falto Desarrollo Social que la mencionaste al principio y en la segunda a la invitación a las Comisiones creo que sería importante que también integraras a Desarrollo Social porque lo tenías Educación, Cultura y Desarrollo Social al principio y en las reuniones de tu comisión creo que sería importante que estuviera Cultura, Desarrollo Social y Educación, obviamente los Juzgados Municipales, la Procuraduría Social y el Instituto de la Mujer y el DIF pues es creo que la parte fundamental y decirte que estaré apoyando y respaldando en tu comisión muchas gracias por incluirnos, bonito día a todos.

**Regidora. - Claudia Alejandra Iñiguez Rivera**: Gracias, compañero Diego, nada más para recordar que a nuestra comisión, nuestra responsabilidad es lanzar o publicar la convocatoria estamos igual que tú a la espera de que nos indique Secretaría cuando sería la fecha en que estaríamos sesionando al respecto, entonces creo que ya quedo claro el mensaje, gracias, y en asuntos generales yo tengo algo que presentar para el “profe” es de parte de la Comisión de Derechos Humanos, nos hicieron llegar un oficio, una carta en la que nos recuerdan que este próximo 10 de diciembre se estará conmemorando el 73 (setenta y tres) aniversario de la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, realizada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1948 (mil novecientos cuarenta y ocho), nos están invitando a llevar a cabo una conmemoración de esta fecha en nuestro municipio a través de la realización de eventos o actividades en este caso una sesión solemne para conmemorar la fecha y aquí tengo la carta “profe” que se la hago llegar oficialmente ya que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realizó un exhorto para la realización del evento entonces nada más para solicitarle su apoyo para la realización de este y que se incluya obviamente la participación de todos los integrantes del Ayuntamiento, eso sería todo, se la dejo ahí para que la lea.

1. **CIERRE DE LA SESIÓN.**

No habiendo más asuntos por tratar declaro formalmente clausurada la presente reunión de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, siendo las 09 (nueve) horas con 59 (cincuenta y nueve) minutos del día lunes 29 (veintinueve) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno) muchas gracias y buen día.

|  |
| --- |
| Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera,  Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente De Justicia Y Derechos Humanos |

|  |
| --- |
| L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez,  Presidente Municipal,  Colegiado |

|  |
| --- |
| Diego Franco Jiménez,  Regidor,  Colegiado |

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE Y CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE FECHA LUNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, POR LO QUE CARECE DE VALOR POR SI SOLA O DE FORMA INDEPENDIENTE.